



**Minuta número 2**  
**Sexagésima Quinta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 3 de noviembre de 2021**

**Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla, y del diputado Ernesto Millán Soberanes, así como de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. -

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del tres de noviembre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, resultando aprobada por unanimidad. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número uno, correspondiente a la reunión del once de octubre de dos mil veintiuno, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y comunicaciones recibidas: 1. El entonces director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, en el mes de agosto no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los juicios reportados. Asimismo, en diverso oficio remite tarjeta informativa conteniendo los datos de los asuntos al cierre del mes de septiembre. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 2. El secretario y la secretaria del ayuntamiento de Cortazar y Jerécuaro, respectivamente, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato en materia de armonización legislativa con la Ley General de Salud, respecto del acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el desahogo del punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Acto seguido, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Se registró la participación del diputado Alejandro Arias Ávila, quien agradeció la radicación de la iniciativa y refirió que de aprobarse resultará en una mejora sustancial e integral de la procuración al derecho a la salud de los guanajuatenses con algún padecimiento diabético. Posteriormente, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de trabajo, registrándose la participación del diputado Alejandro Arias Ávila, quien propuso considerar en la metodología de trabajo el petionar opinión a la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C., y a Grupo Insulce, A.C. Puesto a consideración el proyecto de metodología formulado con la adición de la propuesta realizada por el diputado Alejandro Arias Ávila, resultó aprobada la metodología de trabajo por unanimidad de votos, sin discusión, quedando como se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal, así como a la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C., y a Grupo Insulce, A.C.; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, así como comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso,



aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Posteriormente, en el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de realizar un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19. Acto continuo, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. A continuación, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de trabajo, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las acciones correspondientes para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el artículo 113, y adicionar los artículos 4 fracción IV, 23 Bis, 113 Ter, 113 Quater, 113 Quinquies, 113 Sexies y 113 Septies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de trabajo, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, así como comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores, e invitar a las secretarías del Estado de Salud y de Seguridad Pública y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada.

En el desahogo del punto siete del orden del día, correspondiente al seguimiento a la propuesta de la dinámica de trabajo de la Comisión de Salud Pública, la presidencia refirió el acuerdo tomado al respecto, en su momento, en el sentido de enviar dentro de quince días hábiles las propuestas a la secretaría técnica de la comisión, para efecto de su concentración y, a partir de estas, con la participación de los asesores se integraría un proyecto de agenda de trabajo de la comisión, habiendo concluido el término para la remisión de las propuestas. Asimismo, mencionó que, en virtud del aludido acuerdo, el diputado Ernesto Millán Soberanes y la de la voz hicieron llegar la propuesta a la secretaria técnica, quien la compartió a los asesores de los grupos parlamentarios que conforman la comisión, para efecto de retroalimentación. Sometida a votación la propuesta de referencia, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Ernesto Millán Soberanes, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, misma que se transcribe: 1. Primeramente, invitar a reunión de la comisión al Secretario de Salud del Estado, a



efecto de que participe la situación en la que se encuentra esta entidad federativa en materia de salud, y cuya fecha de celebración de la reunión atienda a la agenda de trabajo del referido funcionario; 2. Invitar periódicamente a reuniones de la comisión al Secretario de Salud del Estado, con el objeto de que proporcione información sobre la situación que prevalezca en el Estado respecto a la pandemia de Covid-19 (Coronavirus), considerando la dinámica que se vaya presentando en cuanto a dicha información, así como la agenda de trabajo del aludido secretario. Ello, con la finalidad de disipar dudas de las diputadas y los diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en cuanto al tema; 3. Realizar reuniones itinerantes la comisión, celebrándolas en unidades hospitalarias, así como en unidades donde se preste el primer nivel de atención, en las que participe el Secretario de Salud del Estado, así como personal de la unidad visitada, con el objeto de conocer de primera mano las necesidades en las unidades, del personal, y los usuarios. Para ello, atender a los protocolos establecidos con motivo de la pandemia de Covid-19 (Coronavirus). Derivado de la información recabada en las mismas, llevar a cabo acciones por parte de la comisión, encaminadas a atender las necesidades identificadas. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones respectivas conforme lo aprobado. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien manifestó inquietud en cuanto a la propuesta de que el Secretario de Salud estuviera presente. Quedarle claro el interés de la comisión en cuanto a la información para coadyuvar con el Ejecutivo para mejores políticas en materia de salud, y que además venga y presente su propuesta de trabajo y esté viniendo a dar información de cómo va el tema del COVID, cuando ello es información pública, además de ser competencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y no de la comisión hacer esas invitaciones, conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En cuanto a llevar a cabo reuniones itinerantes, señaló que al ser una comisión de salud deben ser los primeros en apostar para que se cuide el tema de salud. De salir a los hospitales, los atenderían conforme al protocolo y dejarían de atender otras cosas, sobre todo en el tema de la pandemia que ha afectado la salud de las familias, la salud mental de los jóvenes y de adultos mayores, de todos, generando otro tipo de conflictos, siendo prioridad los ciudadanos y, por otra parte, al estar solicitando a los municipios aplicar medidas para que se reduzca el tema, no están siendo congruentes. A través de la prensa o de conocidos se sabe que personas que tenían citas médicas no podían acudir por los contagios del COVID, y al ser una comisión de salud es prioritario el tema de salud para todos en Guanajuato, por lo que deben contribuir a que los índices se reduzcan. Posteriormente, la diputada Katya Cristina Soto



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Escamilla refirió que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se indica que todo esto pase por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Acto seguido, la presidencia señaló que en cuanto a lo referido por la diputada Angélica Casillas Martínez, respecto a la propuesta correspondiente al primer punto, en el sentido de invitar al Secretario de Salud, es con el afán de trabajar en equipo y coadyuvar, siéndole claro lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en cuanto a la función como diputados. Si no conocen la situación por ellos mismos, en qué condición están en algún hospital o en qué pueden colaborar, cómo podrían proponer alguna ley o cómo podrían trabajar. Refirió que antes de haberse realizado la propuesta el Secretario de Salud la invitó a reunión, la cual sostuvieron, en la que abordaron diversos temas y como se podría trabajar como comisión, ayudar y colaborar, ya que se tiene el afán de apoyar en beneficio de los ciudadanos, solicitando el secretario se le invitara y se le proporcionaran dos fechas tentativas para venir a exponer un plan. Asimismo, la presidencia mencionó que para apoyar primero deben tener conocimiento como se está en temas de salud, qué es lo más relevante y, sobre qué tienen que trabajar. Haberle preguntado y comentado al Secretario de Salud sobre el tema relevante de las adicciones, el cual no deben descuidar por el tema de COVID, quien le manifestó que tienen una clave modelo elaborada. De igual manera haber abordado el tema de los anexos y el atender a quienes estaban en estos. El tratar de raíz el por qué se toma el camino hacia los anexos, y sobre lo cual el referido funcionario hizo saber que cuentan con plan al respecto, además de que desea invitarlos a conocer ciertos hospitales y trabajar juntos. Asimismo, aludió la presidencia ello llevarlo a cabo con la atención a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y tomando las precauciones, protocolos y medidas preventivas. Y únicamente cuando fuera necesario el Secretario de Salud expusiera a la comisión ciertos temas, de lo contrario estar en comunicación con él, y pudieran sugerir fechas tentativas en que se le pudiera invitar para hacerlo saber. Posteriormente, la diputada Angélica Casilla Martínez mencionó que el invitar al Secretario de Salud no era un tema de la comisión, debiendo ser a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y si la invitación era de él, adelante. A lo que ella se refería es si sería con las medidas de seguridad, y consideraba que se iba a distraer la atención hacia la ciudadanía, y debe privilegiarse esta, así como ser congruentes, ya que se estaba exhortando a los municipios para que cumplan. Ser congruentes con lo que la comisión está pidiendo. Refirió que la iniciativa presentada por el diputado del Partido Revolucionario Institucional relativa a la diabetes es interesante. El tema de los anexos conocerlo, ser delicado y complicado, así como la insuficiencia renal, y que la comisión tiene algo muy importante en cuanto a la pandemia. Respecto a las itinerantes, conforme lo mencionado por la presidencia el Secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

de Salud hizo las invitaciones, por lo que estarían en espera de las mismas para atenderlas, lo cual dejaba pendiente. Acto seguido, el diputado Ernesto Millán Soberanes refirió que el tema de salud en el Estado es sumamente complejo y celebraba el acercamiento con el Secretario de Salud para conocer cuáles son las necesidades que se tienen en ese rubro. Coincidir con la diputada Angélica Casillas Martínez corresponder a la Junta de Gobierno y Coordinación Política hacer las invitaciones a los secretarios, y así lo estarían haciendo a través de la Comisión de Salud Pública, para que pueda a su vez la Junta de Gobierno y Coordinación Política hacer la invitación al secretario, lo que estaría apoyando en la misma. Que el visitar algunos hospitales no implicaba el ingreso a las zonas de riesgo, en la zona de COVID, pero si estar en un inmueble que requiera quizás de algún apoyo que no ha sido posible que se baje el recurso para hacer más eficiente su funcionamiento, por lo que estarían atendiendo todas las medidas, lo que no conllevaba el quitar a los médicos de las áreas de atención de urgencias. Se estaría trabajando con personal administrativo principalmente, quien estaría haciendo saber las necesidades en cada uno de los hospitales que se pudieran visitar. Ser el Secretario de Salud quien puede hacer saber la situación del sistema de salud en el Estado. Si ya se había dado el acercamiento con la comisión, irse por ese camino. Posteriormente, la diputada Angélica Casillas Martínez manifestó que entendía que al haberse dado el acercamiento con la presidencia, irse por ese camino y estén enviando la información. Acto continuo, la presidencia mencionó que respecto a lo expuesto por el diputado Ernesto Millán Soberanes y por la diputada Angélica Casillas Martínez, respecto al acercamiento con el Secretario de Salud, en la pasada reunión comunicó que todos iban a tener el acercamiento, sin embargo, ante la invitación a ella realizada por el referido secretario para reunirse, es que ella asistió, habiendo mucho por hacer, y ser el único afán trabajar en pro de la salud de los guanajuatenses, por lo que estaría atenta y tomará en consideración todos los acercamientos que quiera tener la comisión. Cuando el secretario la invite, ella como presidenta tiene que asistir, ya que es un tema en que deben trabajar mucho. En seguida, la diputada Angélica Casilla Martínez señaló no tener ningún inconveniente el que haya acudido a la reunión la presidenta de la comisión o el diputado Ernesto Millán Soberanes, ya que son una comisión, y entiende que la presidencia los va a retroalimentar. Lo primordial es privilegiar la salud de los guanajuatenses. Si tienen reuniones periódicas y si el secretario la invita, quiere decir que él quiere trabajar de manera coordinada con esta comisión, lo que le alienta a seguir trabajando en pro de los guanajuatenses. Lo que pide es que se solicite la información para tenerla como comisión. Y el día que se diera la situación se viera a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y solicitó se sometiera a votación. Que la comisión tuviera la información



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

para seguir avanzando y ver realmente que se puede aportar para mejorar las condiciones de salud en el Estado, lo que propuso se sometiera a votación. Posteriormente, la presidencia mencionó que en base a la agenda del Secretario de Salud y sus propuestas de temas es que se le invitaría y estaría en comunicación con él, y con respeto a lo propuesto por la diputada Angélica Casillas Martínez el tema sería enlistado en el orden del día de la siguiente reunión de la comisión.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. Doy fe. -

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Diputada secretaria**

Firmas correspondientes a la minuta número dos, de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, de la reunión celebrada por la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.